



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-10

No. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 05/02/2019

### INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 13 de noviembre de 2023

**MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe, L.C. Monica Valencia Cervantes, con número de empleada 0279187 y puesto de Subjefe Técnico Especialista, adscrita al Órgano Interno de Control Específico en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, presento el informe de la comisión realizada del 06 al 08 de noviembre del presente, a los Planteles CONALEP Azcapotzalco y Aragón en la Ciudad de México, con motivo del Acto de Fiscalización 13-700/2023.

**Comisión desempeñada:**

En el periodo comprendido del 06 al 08 de noviembre del ejercicio 2023, se asistió a los Planteles CONALEP Azcapotzalco y Aragón, a efecto de dar continuidad a la ejecución del Acto de Fiscalización 13-700/2023.

**Actividades realizadas:**

Se llevó a cabo la revisión física a los expedientes documentales que integran el archivo de trámite de los Planteles CONALEP Azcapotzalco y Aragón, así como a los inventarios de transferencia primaria, proporcionados por las áreas generadoras de archivo.

**Conclusión y resultados obtenidos:**

Se obtuvo información que se analizará y verificará mediante cédulas de trabajo, las cuales formarán parte del expediente del acto de fiscalización 13-700/2023, y cuyos resultados serán informados al personal administrativo adscrito a los Planteles CONALEP Azcapotzalco y Aragón.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**L.C. Monica Valencia Cervantes**

**FISCALIZADO**

**Nota:** El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.

